

de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—20.112.

CASA TEMPO, S. L.
(Sociedad absorbente)

HACIENDA DE PAVONES 2, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Casa Tempo, Sociedad Limitada» y «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», celebradas todas el 20 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de «Casa Tempo, Sociedad Limitada», de la absorbida «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la segunda y traspaso en bloque de todo su patrimonio activo y pasivo. Los acuerdos de fusión se han tomado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 22 de marzo de 2001, con entrada número 3/9350/39350P. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores, acreedores y titulares de derechos especiales de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión y demás documentación preceptiva, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social o les será remitido por correo de forma gratuita, si lo solicitan. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2001.—Por «Casa Tempo, Sociedad Limitada», el Administrador único, y por «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», los Consejeros delegados, Luis González Llobet, David González Llobet y María Teresa Llobet Ibáñez.—19.718.

2.ª 4-5-2001

CCDOS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

CCQUATRE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

Fusión

Las respectivas Juntas generales, celebradas con carácter extraordinario y universal el 30 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción de «Ccuatre, Sociedad Limitada», por «Ccdos, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida, pasando la totalidad de sus elementos integrantes del Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con fecha 1 de enero de 2001.

La absorción se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, sin modificación de los Administradores de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión correspondientes a cada una de la sociedad, por unanimidad.

Conforme a la Ley, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y demás documentos, así como del derecho de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la publicación desde el último anuncio de fusión.

Girona, 12 de abril de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, Martín Casas Rosell.—19.063.

2.ª 4-5-2001

CEMENTOS HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca la Junta general ordinaria de accionistas a las diez treinta horas del próximo 22 de mayo de 2001, en primera convocatoria o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social avenida Felipe II, 15, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado, del pago del dividendo y de las participaciones estatutarias.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Designación de Auditores.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subanunciones precisas.

Octavo.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta se atenderán a los requisitos legales y estatutarios vigentes.

Madrid, 24 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.157.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS
E INNOVACIONES BIC-BERRILAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

URBIGA, URUMEA BIDASOALDEA
INDUSTRI GARAPENERAKO
BALTZUA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de «Centro Europeo de Empresas e Innovación BIC-Berrilan, Sociedad Anónima», y de «Urbiga, Urumea Bidasoaldea Industri Garapenerako Baltzua, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 23 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por

la primera, pasando a denominarse la sociedad absorbente «Bic Gipuzkoa Berrilan, Sociedad Anónima». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 19 de febrero de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión.

Eibar, 20 de abril de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—19.402.

2.ª 4-5-2001

CIURALSA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, avenida de Alfinach, sin número, urbanización «Alfinach», Puzol (Valencia), en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 23 de junio de 2001.

Esta Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en la misma sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puzol (Valencia), 20 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Desantes Guanter.—19.103.

COARSA ELECTROMUEBLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), avenida Antonio Mairena, número 86, el día 20 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 21, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Traslado del domicilio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaíra, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo, Miguel Ángel García Díaz.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Rosa Guerrero.—19.134.